¿Son iguales todas las normas de seguridad?

Las recomendaciones de los organismos especializados ANSI/IEEE, ICNIRP, NCRP y FCC utilizan los mismos datos biomédicos y el mismo enfoque general para establecer recomendaciones de seguridad. Sin embargo, hay diferencias en los modelos utilizados por los diferentes grupos y por consiguiente, hay pequeñas diferencias en los números finales. No se debe asociar ninguna significación biológica a estas pequeñas diferencias.

La Unión Europea aprobó una Recomendación en 1999 que ha sido recogida por la mayoría de los estados miembros. En el caso de España en el Real Decreto 1066/2001. Algunos países, como Bélgica y Suiza tienen límites más bajos. Otros como Estados Unidos, son menos estrictos en sus requisitos. En cualquier caso, la Organización Mundial de la Salud recomienda sistemáticamente seguir el criterio de los Comités Científicos, como el ICNIRP y no establecer límites basándose en criterios no científicos.